PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO

Pitalito, martes, 14 de julio de 2026

Doctora
JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Pitalito.

Asunto: Propuesta para "Prestar los servicios profesionales de asesoría, en la ejecución y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la normatividad legal vigente.".

Respetuoso saludo,

Yo, KAREN LILIANA LÓPEZ ÁVILA identificada con la cédula de ciudadanía número 36.287.348, por medio de la presente remito mí propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de Servicios Profesionales ante el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, así:

OBJETO DE LA PROPUESTA:
El objeto de la presente propuesta es: "Prestar los servicios profesionales de asesoría, en la ejecución y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la normatividad legal vigente."

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
Dentro de la ejecución de las actividades de de Prestación de Servicios Profesionales; con el fin de dar cumplimiento al objeto de la presente propuesta llevaré a cabo las siguientes actividades.

1. Brindar capacitación a los trabajadores del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Brindar asesoría al Instituto en el registro e inducción en seguridad y salud en el trabajo, a los funcionarios o contratistas que ingresen al Instituto.
3. Brindar asesoría y acompañamiento al Instituto cuando se requiera, en el desarrollo de las reuniones de los comités institucionales, tales como COPASST, CONVILAB y PESV, cuando ello se requiera.
4. Actualizar cuando se requiera, las políticas, objetivos, matriz de riesgos, normograma de la matriz legal del SG-SST- SGA, protocolizarlos y propender por la difusión y/o divulgación en la Institución.
5. Realizar acompañamiento y seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, con el que cuenta el Instituto.
6. Realizar el respectivo acompañamiento a las diferentes brigadas de emergencias con las que cuenta el Instituto.
7. Realizar las inspecciones de seguridad de acuerdo al cronograma de trabajo establecido en el plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

8. Fortalecer la cultura de prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral a través de del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
9. Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y estilos de vida y entorno saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control del alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.
10. Realizar informes técnicos sobre las necesidades y requerimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo según los hallazgos que se presentasen.
11. Elaborar los informes que requieran las diferentes entidades Municipales, Departamentales y Nacionales; en materia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
12. Brindar asesoría al Instituto, y realizar la actualización y/o implementación de un nuevo sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
13. Realizar los reportes de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales a la ARL y realizar la investigación de los mismos cuando se requiera.
14. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
15. Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
16. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN

Para el alcance del objeto y el desarrollo de las actividades planteadas en la presente propuesta, se estima ser desarrollada desde el mes de Julio del año en curso y hasta el mes de Diciembre.

VALOR ESTIMADO DE LA PROPUESTA

Para plantear el valor estimado de la presente propuesta, se estiman pagos mensuales o por fracción de mes por el valor de $ 3.800.000

Cordialmente,



KAREN LILIANA LÓPEZ ÁVILA
CC N° 36.287.348